

**administración autonómica****DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO  
CIUDAD REAL****FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022**

Vistas las propuestas de Fiestas Locales para el año 2022, formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, a instancia de esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real y comprobadas en cuanto a su no coincidencia con domingos, fiestas nacionales y de la Comunidad Autónoma.

Esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (B.O.E. del 24 de octubre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio) y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo y el Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla la Mancha

Acuerda:

1º.- aprobar la relación de fiestas locales para la provincia de ciudad real a celebrar durante el año 2022 y ordenar que se inserten como anexo a la presente resolución.

2º.- Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Conceder un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, a efectos de petición de subsanación de errores, por parte de los Ayuntamientos.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 13 de octubre de 2021.- El Delgado Provincial, Agustín Espinosa Romero.

**FIESTAS LOCALES A CELEBRAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

1	ABENOJAR	28/mar	24/jun
2	AGUDO	11/jul	08/sep
3	ALAMILLO	13/jun	19/ago
4	ALBALADEJO	25/abr	16/may
5	ALCAZAR DE SAN JUAN	08/sep	28/dic
6	ALCOBA	23/may	14/sep
7	ALCOLEA DE CALATRAVA	10/feb	16/ago
8	ALCUBILLAS	17/ene	13/may
9	ALDEA DEL REY	22/abr	08/sep
10	ALHAMBRA	25/abr	24/jun
11	ALMADEN	27/jul	14/sep
12	ALMADENEJOS	03/oct	18/abr
13	ALMAGRO	05/ago	24/ago
14	ALMEDINA	09/may	07/oct
15	ALMODOVAR DEL CAMPO	14/feb	10/may
16	ALMURADIEL	16/may	09/dic
17	ANCHURAS	13/jun	29/sep

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

18	ARENAS DE SAN JUAN	13/jun	09/dic
19	ARENALES DE SAN GREGORIO	09/may	09/dic
20	ARGAMASILLA DE ALBA	25/abr	05/sep
21	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	16/may	09/sep
22	ARROBA DE LOS MONTES	25/abr	03/may
23	BALLESTEROS DE CALATRAVA	04/jul	29/ago
24	BOLAÑOS DE CALATRAVA	25/abr	14/sep
25	BRAZATORTAS	16/may	14/sep
26	CABEZARADOS	16/may	27/jul
27	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	24/ene	27/jul
28	CALZADA DE CALATRAVA	01/ago	08/ago
29	CAMPO DE CRIPTANA	18/abr	24/ago
30	CAÑADA DE CALATRAVA	09/sep	09/dic
31	CARACUEL DE CALATRAVA	04/feb	26/may
32	CARRION DE CALATRAVA	18/abr	25/jul
33	CARRIZOSA	28/feb	03/may
34	CASTELLAR DE SANTIAGO	14/sep	15/sep
35	CIUDAD REAL	06/jun	22/ago
36	CORRAL DE CALATRAVA	24/ene	16/may
37	CORTIJOS, LOS	26/sep	27/sep
38	COZAR	16/may	14/sep
39	CHILLON	12/ago	08/sep
40	DAIMIEL	01/sep	05/sep
41	FERNAN CABALLERO	20/ene	31/ago
42	FONTANAREJO	29/abr	16/ago
43	FUENCALIENTE	03/may	08/sep
44	FUENLLANA	20/may	16/sep
45	FUENTE EL FRESNO	20/may	13/dic
46	GRANATULA DE CALATRAVA	25/jul	08/sep
47	GUADALMEZ	13/may	16/sep
48	HERENCIA	01/mar	24/sep
49	HINOJOSAS DE CALATRAVA	03/feb	20/ago
50	HORCAJO DE LOS MONTES	24/jun	08/sep
51	LABORES, LAS	16/may	04/nov
52	LUCIANA	02/feb	08/sep
53	LLANOS DEL CAUDILLO	16/may	08/sep
54	MALAGON	14/sep	15/oct
55	MANZANARES	15/jul	14/sep
56	MEMBRILLA	25/jul	22/ago
57	MESTANZA	30/may	27/jul
58	MIGUeltuRRA	02/mar	08/sep
59	MONTIEL	06/may	14/sep
60	MORAL DE CALATRAVA	16/ago	14/sep
61	NAVALPINO	16/may	24/ago
62	NAVAS DE ESTENA	30/may	19/sep
63	PEDRO MUÑOZ	29/abr	02/ago
64	PICON	03/may	04/may
65	PIEDRABUENA	03/may	14/sep
66	POBLETE	09/may	22/jul
67	PORZUNA	03/may	27/jul
68	POZUELO DE CALATRAVA	15/jul	05/ago
69	POZUELOS DE CALATRAVA, LOS	23/may	23/ago
70	PUEBLA DE DON RODRIGO	03/may	29/ago
71	PUEBLA DEL PRINCIPE	23/may	08/sep

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



72	PUERTO LAPICE	17/ene	08/sep
73	PUERTOLLANO	06/may	08/sep
74	RETUERTA DEL BULLAQUE	16/may	24/ago
75	ROBLEDO, EL	03/sep	31/dic
76	RUIDERA	17/ene	21/sep
77	SACERUELA	03/may	14/sep
78	SAN CARLOS DEL VALLE	18/ago	14/sep
79	SAN LORENZO DE CALATRAVA	11/abr	10/ago
80	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	24/ago	07/oct
81	SANTA CRUZ DE MUDELA	05/ago	08/sep
82	SOCUELLAMOS	10/ago	08/sep
83	SOLANA, LA	24/ene	25/jul
84	SOLANA DEL PINO	09/may	27/jul
85	TERRINCHES	16/may	08/ago
86	TOMELLOSO	25/ago	31/ago
87	TORRALBA DE CALATRAVA	13/jun	14/sep
88	TORRE DE JUAN ABAD	25/abr	22/ago
89	TORRENUOVA	01/mar	16/may
90	VALDEMANCO DEL ESTERAS	20/ene	08/sep
91	VALDEPEÑAS	01/ago	08/sep
92	VALENZUELA DE CALATRAVA	16/may	04/oct
93	VILLAHERMOSA	29/ago	12/sep
94	VILLAMANRIQUE	25/abr	03/may
95	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	02/may	14/sep
96	VILLANUEVA DE LA FUENTE	09/may	01/sep
97	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	03/may	08/sep
98	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	16/may	10/oct
99	VILLAR DEL POZO	03/feb	24/jun
100	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	18/abr	08/sep
101	VILLARTA DE SAN JUAN	24/ene	24/jun
102	VISO DEL MARQUES	25/abr	25/jul

Anuncio número 3292

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>